Directrices del programa Kentucky Peer Advisory Network (KPAN)

- Valores fundamentales del Kentucky Arts Council
- Directrices
- <u>Postulación</u> kyarts.gosmart.org
- <u>Directorio de Kentucky Peer</u>
 Advisory
- Formulario de informe final kyarts.gosmart.org
- Beneficiarios anteriores

Fecha límite para la presentación de solicitudes: 30 de junio de 2024

Para asesorías del 15 de julio del 2024 al 15 de mayo de 2025

Kentucky Arts Council le hace una atenta invitación a leer y entender las directrices y las instrucciones del programa Kentucky Peer Advisory Network (KPAN) (Red de Asesoría entre Pares de Kentucky) antes de acceder a la solicitud.

Al igual que todos los programas de Kentucky Arts Council, el programa KPAN se rige por los valores fundamentales del consejo para las artes. Las solicitudes aceptadas serán ejemplo de estos valores fundamentales y se invita a todos los solicitantes a leerlos y reflexionar sobre estos antes de presentar una solicitud.

Valores fundamentales de Kentucky Arts Council

Objetivo del programa

El objetivo del programa Kentucky Peer Advisory Network es ofrecer apoyo a corto plazo para actividades artísticas, a un costo simbólico, en beneficio de organizaciones artísticas, grupos comunitarios y artistas pertenecientes al programa del consejo para las artes.

Metas

- Ofrecer asistencia técnica a organizaciones artísticas.
- Apoyar el desarrollo de programas de grupos comunitarios dedicados a las artes.

 Ofrecer asistencia profesional a artistas pertenecientes a programas del consejo para las artes.

Quiénes pueden participar

El programa Kentucky Peer Advisory Network está abierto a todas las organizaciones artísticas, grupos comunitarios y artistas independientes elegibles interesados en obtener asistencia técnica de carácter artístico. El solicitante debe ser residente de Kentucky, miembro de una organización de Kentucky o ser de utilidad a los oriundos de Kentucky de manera significativa. No es necesario que las organizaciones sean becarias o socias del Kentucky Arts Council para participar.

Los artistas elegibles para obtener asesoría por parte del programa KPAN deben pertenecer a uno de los siguientes programas de Kentucky Arts Council: Architectural Artists Directory, Teaching Artists Directory, Performing Artists Directory, Kentucky Crafted Program, Individual Artist Fellowship Program o Folk and Traditional Arts Apprenticeship Program.

Descripción del programa

El programa Kentucky Peer Advisory Network es un programa de asistencia técnica para organizaciones artísticas, grupos comunitarios y artistas, a cargo de Kentucky Arts Council.

Los asesores incluidos en el directorio del programa Kentucky Peer Advisory Network se asignarán a organizaciones y artistas para ofrecerles apoyo en la resolución de problemas, planificación y satisfacción de necesidades. Los artistas pueden solicitar asesorías de desarrollo profesional. Es posible programar asesorías con una duración máxima de seis horas con personal en el sitio, ya sea durante un día o durante un periodo determinado.

Montos de las becas

Kentucky Arts Council pagará los honorarios de asesoría de las solicitudes aceptadas. Se otorgarán becas de \$500 para una asesoría de seis horas, directamente a los asesores aprobados. Los solicitantes asumirán los gastos de traslado, alimentación y hospedaje (de ser necesarios), así como los gastos adicionales como fotocopias, llamadas telefónicas de larga distancia y servicio de correo (de ser necesarios).

Cómo solicitar la beca

- Revise con detenimiento las directrices del programa.
- Cree un perfil o inicie sesión en el sistema GO Smart.
- Llene la solicitud del programa KPAN.
 - En "Current Programs and Applications" (Programas y solicitudes vigentes), busque la opción "KPAN" y haga clic en "START" (Comenzar).

- Es necesario hacer clic en el botón "Save Work" (Guardar progreso) en cada página o se perderá el progreso.
- o En la opción "NEA Questions" (Preguntas del NEA), seleccione lo siguiente:
 - Tipo de actividad: asistencia técnica.
 - Porcentaje de educación artística: este proyecto no contempla educación artística.
 - Objetivo estratégico primario del NEA: aprendizaje.
 - Monto solicitado: escriba "500".
 - Llene el resto de los campos de acuerdo con su conocimiento.
- Para conocer los números de distrito, comuníquese con la oficina del secretario de su condado. También puede conocer su circunscripción electoral en el sitio https://www.house.gov ingresando un código postal y, cuando se le solicite, un domicilio. Encuentre su distrito legislativo estatal ingresando a https://legislature.ky.gov.
- Haga clic en el botón final Submit (Enviar) antes de la fecha límite, a las 11:59 p.m. hora del Este el 30 de junio.

Calendario del programa

| Apertura de convocatoria | 1 de mayo de 2024 |
|---|---------------------|
| Cierre de convocatoria | 30 de junio de 2024 |
| Notificación de los resultados a los solicitantes | 15 de julio de 2024 |
| Comienzo opcional de la asesoría | 15 de julio de 2024 |
| Conclusión obligatoria de asesorías | 15 de mayo de 2025 |
| Fecha límite para la presentación del informe final | 22 de mayo de 2025 |

Fecha límite para la presentación de la solicitud

La solicitud debe ser presentada en línea antes de las 11:59 p.m. hora del Este el 30 de junio. Las solicitudes presentadas después de esta fecha y hora se rechazarán. Nota: es posible que la carga de la solicitud demore algunos minutos. Por ello, el consejo para las artes recomienda con énfasis a los solicitantes que no esperen hasta las 11:59 p.m. para enviar la solicitud.

Después de la fecha límite, el director del programa revisará cada solicitud y podrá comunicarse con el solicitante si necesita aclaraciones.

Apoyo al programa

El consejo para las artes ofrece el siguiente apoyo con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas y los objetivos:

- Apoyo de los directores del programa del consejo para las artes en la resolución de dudas sobre el programa, las directrices y solicitudes.
- Consultas sobre la elegibilidad de los solicitantes.
- Recomendaciones para la elección de asesores tras la aprobación de la solicitud.

Directorio del programa Kentucky Peer Advisory Network

Es posible elegir o solicitar que el consejo para las artes elija a los asesores incluidos en el **Directorio del programa Kentucky Peer Advisory Network**, conformado por artistas profesionales de todo el estado. Su experiencia enfocada en la gestión artística incluye el desarrollo de consejos, personal y audiencias; mercadotecnia; educación artística; planificación; programación; redacción de solicitudes de donaciones; gestión financiera y de colectas de fondos; y desarrollo artístico profesional para artistas independientes, entre otros. Además de contar con experiencia previa, cada asesor ha recibido capacitación enfocada en asesoría, resolución de problemas y organización.

Asesorías

Una vez que Kentucky Arts Council haya aceptado una solicitud, el solicitante recibirá información de contacto de diversos asesores aprobados. Posteriormente, el solicitante tendrá un primer contacto con un asesor con el fin de determinar las necesidades de asistencia técnica y una posible asesoría. Si el asesor acepta dar la asesoría, el asesor y el solicitante acordarán los objetivos, el producto del trabajo, las fechas y demás condiciones, incluido el proceso de reembolso o el pago de los gastos de traslado, hospedaje y alimentación del asesor, así como los gastos adicionales. Los solicitantes podrán solicitar solo una asesoría sobre un área de necesidad específica una vez cada doce meses (es decir, no son asesorías sucesivas sobre temas idénticos).

Las asesorías pueden consistir en reuniones presenciales o llamadas de videoconferencia, o una combinación de ambas.

Informe final y pago

Los solicitantes deben redactar un <u>breve informe</u> en el plazo de dos semanas contadas a partir de la conclusión de la asesoría. Los pagos al asesor se harán únicamente tras la recepción del informe final.

Apelaciones

No se contemplan apelaciones en este programa.

Más información

El consejo para las artes recibe todo tipo de preguntas relacionadas con este programa y su implementación. Para obtener más información, póngase en contacto con:

Mark Brown
Director de Artes Folclóricas y Tradicionales
502-892-3115
mark.brown@ky.gov